



MINISTERIO  
DE DEFENSA

ISFAS

INSTITUTO SOCIAL DE  
LAS FUERZAS ARMADAS



**MISIÓN, VISIÓN Y VALORES  
DEL ORGANISMO AUTÓNOMO**

**INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

ISFAS



Madrid, diciembre de 2024

PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO

## MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL ISFAS O.A.

### INTRODUCCIÓN

El objeto de este documento es, esencialmente, establecer la misión, visión y valores clave del ISFAS O.A., determinar conceptos fundamentales a la hora de guiar la forma de proceder, desarrollar procesos de planeamiento y de producción normativa en el Instituto y las relaciones de éste con otros organismos.

El ámbito de aplicación implica a toda la estructura orgánica del ISFAS O.A., y a todo su personal, tanto el propio como el procedente de proveedores de servicios externalizados.

Dado que la misión, visión y valores clave del Instituto, constituyen parte del núcleo base de su política, resulta fundamental que todo el personal se adhiera y aplique estos conceptos.

La misión, visión y valores clave del ISFAS O.A. son conceptos muy importantes que definen quiénes somos, cuáles son nuestros objetivos y cómo vamos a alcanzarlos. Para ello, en el modo en que afecta a este Instituto, se describen y analizan a continuación los tres conceptos.

### MISIÓN DEL ISFAS O.A.

***Asegurar al colectivo de mutualistas el acceso a las prestaciones sanitarias y farmacéuticas en las mismas condiciones que al personal acogido al régimen general de la Seguridad Social garantizando los servicios contemplados en la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud, así como facilitarles un amplio abanico de prestaciones sociales y económicas, con la finalidad de satisfacer sus necesidades, contando, para ello, con un equipo humano de calidad en la atención al público, como seña de identidad.***

Esta misión proporciona un marco de actuación, constituye la referencia y facilita el contexto que explica por qué la organización está acometiendo cada una de las tareas cotidianas, cuya ejecución es un fin en sí mismo, pero que cobra verdadero sentido al recordar el objetivo último. La misión justifica la existencia del Instituto, ya que condensa su razón de ser.

## **VISIÓN DEL ISFAS O.A.**

***Ser un organismo de referencia eficaz y eficiente que se distinga como un modelo de Administración moderna por su excelencia y prestigio en la gestión de las prestaciones a todos sus mutualistas y por el apoyo que presta al resto de administraciones públicas en el ámbito de sus competencias, aprovechando las nuevas tecnologías y facilitando el adecuado progreso sostenible del sistema sanitario nacional.***

En ella se describe a dónde se quiere llegar y cómo se quiere ser percibido en el futuro. Es una declaración inspiradora y motivadora que proporciona una dirección clara y establece expectativas a los componentes del ISFAS O.A. y a los beneficiarios de sus funciones. Define el camino a seguir para alcanzar sus metas, condensa las aspiraciones del Instituto en cuanto a los posicionamientos y resultados clave a conseguir en un horizonte de medio a largo plazo.

## **VALORES DEL ISFAS O.A.**

Los valores son creencias básicas y fundamentales que guían o motivan actitudes o acciones. Nos ayudan a determinar lo que es importante para nosotros y rigen el modo en el que actuamos en los diferentes ámbitos de nuestras vidas. Los valores clave del ISFAS O.A. representan una muestra representativa de éstos, con una mayor relación, aunque no exclusiva, con el ámbito profesional de sus componentes.

Por orden de prioridad, los valores que deben guiar la actuación pública del Instituto son los siguientes:

### ***IMPARCIALIDAD***

Como capacidad de asumir el interés público como único criterio de la actuación personal. Se debe identificar con la objetividad, consistiendo en la interpretación y ejecución de la ley con exclusión de cualquier interés y finalidad personal, garantizando así la adecuación de dicha interpretación y aplicación a la voluntad de la norma.

### ***INTEGRIDAD***

Como pilar fundamental que evita el contraer obligaciones con terceros que pueden poner en riesgo el ejercicio de su actividad. Para ello, es fundamental la adopción

de valores éticos comunes y la aceptación de principios y normas, que protejan y prioricen el interés público sobre los intereses privados.

### **OBJETIVIDAD**

Como principio de actuación conforme a los parámetros establecidos y con pleno respeto al principio legalidad. Es complementario al de imparcialidad y exige actuar atendiendo a criterios objetivos, es decir, relacionados con el objeto sometido a consideración y nunca con los sujetos interesados ni con el sentir personal de quien actúa.

### **RESPONSABILIDAD**

Como asunción de las consecuencias que se deriven de las decisiones adoptadas y sometimiento al control necesario. Requiere de la posesión de una serie de atributos clave, entre los que destacan: el compromiso y el respeto, el cuidado y la precaución, la diligencia y compromiso, disciplina personal y persistencia, y tener un enfoque y unas prioridades claras.

### **TRANSPARENCIA**

Como referente de la motivación de los actos y no restricción de la información. Así, la transparencia en el servicio público tiene un carácter frontal y sincero, caracterizado por su claridad, interés en hacerse comprender y por actuar sin generar ningún tipo de duda ni ambigüedad. En este sentido, se ha de proporcionar información clara, comprensible, sin adornos innecesarios que puedan generar duda y que permita a los mutualistas conocer de los asuntos del Instituto.

### **HONESTIDAD**

Como cualidad que significa actuar con sinceridad y mostrar respeto hacia los demás y hacia uno mismo. Las personas honestas reúnen un conjunto de atributos, entre los que se destacan la honradez, la decencia, la justicia, la franqueza y la integridad moral. Requiere anteponer la verdad en los pensamientos, expresiones y acciones. Es la base de la confianza y debe ser la clave de las relaciones entre el personal que conforma el Instituto y entre éste y aquél al que dirige su labor.

### **LIDERAZGO**

Como capacidad para ejercer una influencia positiva en la promoción y respeto de principios, la adopción de valores éticos y la construcción de relaciones efectivas con los miembros de la organización para facilitar la toma de decisiones, fomentar la colaboración y comunicarse efectivamente, motivar al equipo, resolver conflictos y contribuir al éxito de la Organización.

### **ACTUALIZACIÓN**

Este documento se revisará y actualizará por cambios sustanciales en los estatutos del instituto, a propuesta del Consejo Rector o, en su caso, a instancias de cualquier componente del Instituto que detecte tal necesidad.

### **ENTRADA EN VIGOR**

Este documento entra en vigor el día de la firma.

En Madrid,

El Secretario General Gerente